



Simbología Temática:

EXISTENTE	VIALIDADES	PROPUESTA
	VIALIDAD REGIONAL	
	VIALIDAD PRIMARIA	
	VIALIDAD LOCAL	
	CAMBIO DE SECCIÓN	
	DISTRIBUIDOR VIAL	

Restricción por carretera
40-20m, a cada lado
de su eje

Referencia jurídica 01, ley de Vías generales de comunicación, art. 20

VIALIDAD 02	CUERPOS DE AGUA 05
Regional 02R	Naturales
Primaria 02P	Ríos 05R
Secundaria 02S	Arroyos 05A
CUERPOS DE AGUA 06	LÍNEA ELÉCTRICA
Artificiales	07-85 kv
Canales 06C	07-230 kv
ZONAS DE RIESGO 08	07-400 kv
Susceptible de Inundación 08I	

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limitrofe, solo podrán ser actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental pública para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

"Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes, que provengan de las autorizaciones de cambio de uso del suelo, de la densidad e intensidad de sus aprovechamientos y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México del 1° de Marzo de 1983 y que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno, así como de cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo, que se encuentren vigentes y haya sido emitida por autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente plan."

Simbología Básica:

	Limite Municipal		Curva de nivel		Línea Eléctrica
	Traza urbana		(curvas de nivel a cada 10 mts.)		
	Vía Regional		Ríos y canales		
	Vía Primaria		Escurrimiento		
	Vía Secundaria				

Fecha:
Agosto 2014

Escala gráfica:
0 100 200 300 500 1000m.

Orientación:

Localización:

Datos de Aprobación y Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHAPULTEPEC, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA... DE... DEL 2014, CONJUNTO CON EL DICTAMEN DE CONCORDANCIA DE FECHA... DE... DEL 2014 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL... DE... DEL 2014, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA... DE... DEL 2014.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

EL... REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ASOCIADO A LA OFICINA DE REGISTRAL DE... ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE... QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA No... VOLUMEN... SECCIÓN CUARTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FECHA...

NOMBRE... FECHA... SELLO...

Nombre del Plano:
VIALIDADES Y RESTRICCIONES

Clave:
E-3